ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación de la obra de **ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA,** estas adecuaciones incluyen el remozamiento general del Tribunal Colegiado y la Sala de Audiencias de la Cámara Penal del 2do.

2. Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente licitación, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm. 23740-2023**, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$900,000.00).

3. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. Descripción de Actividades

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar en cada área:

A- Tribunal Colegiado

1. Desinstalación y/o Desmontes de lámparas 2x4 y/o 2x2 Existentes
2. Suministro e instalación de Salidas de Datas
3. Suministro e instalación Tomacorrientes 110 v Polímero Color blanco
4. Suministro e Instalación de Lámparas parabólicas de plafón 2x2 con tubos LED T8, de 18w 24", 800LM, 4000K, 120-277VAC con certificación UL
5. Suministro y aplicación de pintura Satinada (Blanco Colonial 966) sin olor, 2 manos (incluye preparación de superficie).
6. Suministro e Instalación de Plafon Nuevo 2" x 2" x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal, Angulares, Maint Tee y CrossTee)
7. Mantenimiento y Pintura de Puertas de madera existentes

8. Limpieza continua y final

B- Sala de Audiencias Cámara Penal 2do Nivel

1. Desinstalación de Estrado existente (incluye plataforma) para posterior instalación
2. Demolición de pisos de cerámicas existentes (incluye mortero) con equipo (taladro)
3. Desmonte de zócalos de cerámicas existentes
4. Desinstalación y/o Desmontes de lámparas 2x4 y/o 2x2 Existentes
5. Suministro e Instalación de Pisos de Porcelanato 0.60m x 0.60m en tonos claros, esmaltado de alto tránsito
6. Suministro e Instalación de zócalos de Porcelanatos
7. Suministro y aplicación de pintura Satinada (Blanco Colonial 966) sin olor, 2 manos (incluye preparación de superficie)
8. Mantenimiento y Pintura de Puertas de madera existentes
9. Mantenimiento y Pintura de Bancos de madera existentes
10. Mantenimiento e instalación de Estrado en caoba existente
11. Mantenimiento y Pintura de Muebles de Estrado de madera existentes
12. Suministro, confección e instalación de Plataforma de Estrado (estructura en pino tratado y superficie de hidrófugo)
13. Suministro e Instalación de Lámparas parabólicas de plafón 2x2 con tubos LED T8, de 18w 24", 800LM, 4000K, 120-277VAC con certificación UL
14. Instalación de Pisos de Cerámicas 33,5 cm x 33,5 cm en Área de Pasillo del 2do Nivel (Se utilizarán Aproximadamente 16 piezas del piso existente de la Sala de Audiencia)
15. Instalación de zócalos de Cerámicas en Área de Pasillo del 2do Nivel (se utilizarán algunas piezas del piso existente de la Sala de Audiencia)
16. Limpieza continua y final (dejar el área limpia y recogida al final de cada jornada de trabajo).

5. Especificaciones Técnicas

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de éstas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero

con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.

- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

Pintura

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinado en las paredes y techos, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.

- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
  - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
  - Deberá ser de fácil aplicación.
  - Será resistente a la acción de la intemperie.
  - Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
  - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- Requisitos de preparación de metales:
  - Remover residuos de soldaduras.
  - Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes.
  - Remover grasa o aceite con solventes recomendados por el fabricante de la pintura.
  - Limpiar y lijar toda la superficie.
  - Aplicar imprimación inmediatamente terminada la preparación, si la superficie preparada se dejar amanecer a la intemperie deberá repetir el proceso de limpieza.
- Requisitos de aplicación de pinturas:
  - **Muros y Techos:** Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte practico los medios antes indicados.
  - **Metales:** Antes de aplicar la capa de acabado, remover polvo o cualquier residuo usando aire a presión o cepillo de cerdas suaves. Aplicar pintura empleando compresor y pistola.

6. Moneda de la Propuesta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$).

7. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

8. Documentación Técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Listados de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
c) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a **seis (06) semanas calendario, tiempo estimado de la duración de la obra.**

9. Documentación Económica

a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

Notas:

- Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel).

- Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

10. Adjudicación

La adjudicación será decidida por **único lote** a favor de oferente cuya propuesta:

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia

2) Presente el menor precio.

11. Condiciones/Forma de Pago

a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%),** luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.

b) El **ochenta por ciento** (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.

- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

12. Tiempo de Ejecución de la Obra:

El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **Seis (06) semanas calendario.**

13. Horario para la ejecución de la obra

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana).

Notas:

- Las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de La Romana.

- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana.

14. Obligaciones del Contratista

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

b. Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.

c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.

d. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.

f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

g. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

h. El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

i. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.

j. Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.

k. Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.

l. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

m. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.

n. Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).

o.

p. Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

q. Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

r. Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuento en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

s. Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

15. Ejecución y Recepción de la Obra

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

16. Fotos del Estado Actual de la Infraestructura Física

Tribunal Colegiado

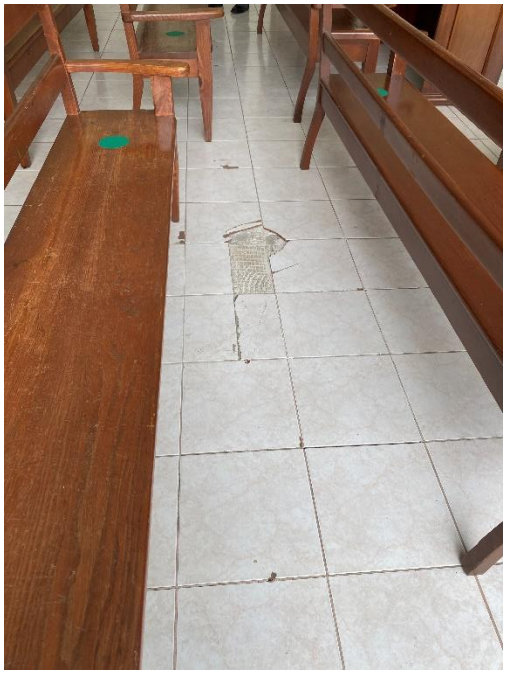

Piso Sala Audiencia Cámara Penal

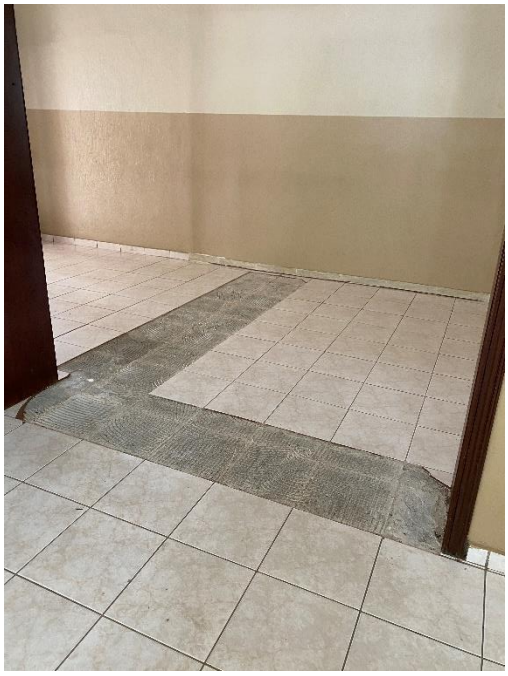

Piso Pasillo 2do Nivel

Sala Audiencia Cámara Penal 2do Nivel

17. Peritos designados:

Ing. Wilka Quiroz
Ingeniero Supervisor

Ing. Iris Arnaut
Ingeniero Supervisor

18. Firmado por:

Ing. Carlos J. Espinal
Gerente de Proyectos

Arq. Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Wilka L. Quiroz Florencio
Iris B. Arnaut De los Santos
Carlos J. Espinal Diaz
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/697301f5-eba0-436a-aea6-b1be65a4d855